



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32302

14/01/2021

80969

AUTOR/A: BOADELLA ESTEVE, Genís (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que desde el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones se mantiene contacto permanente con las organizaciones sociales del Tercer Sector, quienes acompañaron al Gobierno en el proceso de elaboración de la norma, y, por supuesto, lo están haciendo en estos momentos para identificar posibles problemas en el funcionamiento de la prestación, así como para aportar soluciones de mejora.

En este sentido, a través de ellas, se tiene un conocimiento exhaustivo de las circunstancias que están impidiendo el acceso a la prestación a quienes, a priori, son potenciales beneficiarios de la prestación, identificando al mismo tiempo aquellas colectivos y/o personas a quienes debería llegar el Ingreso Mínimo Vital (IMV) y no ha llegado.

Esta información, se completará en las próximas semanas, como se comprometió el Ministro, con los resultados de la evaluación intermedia que se está realizando desde el citado Ministerio y que arrojará luz a la casuística de situaciones que se han generado en la tramitación y darán una información privilegiada para mejorar la norma en la medida de las posibilidades que ofrece la tramitación parlamentaria, que en este momento se realiza en el Congreso de los Diputados.

Madrid, 16 de febrero de 2021